

La 58-106-

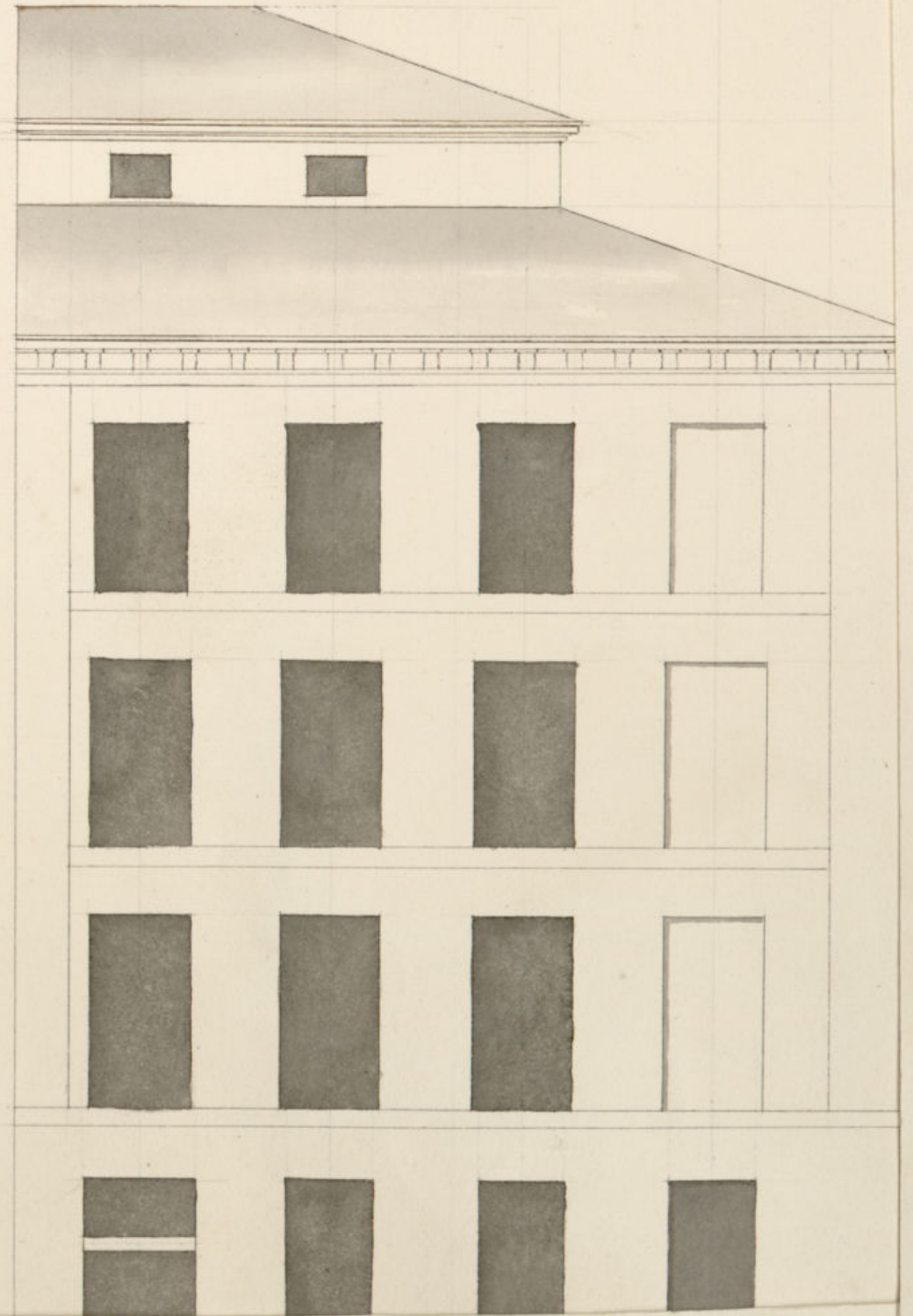
Policia -

1822.

Licencia ad. Pedro Sedano p.<sup>o</sup>  
 Contrata de nueva planta la for-  
 chada de una casa en la plaz.<sup>a</sup>  
 del Carmen N.º 26. m. 343.



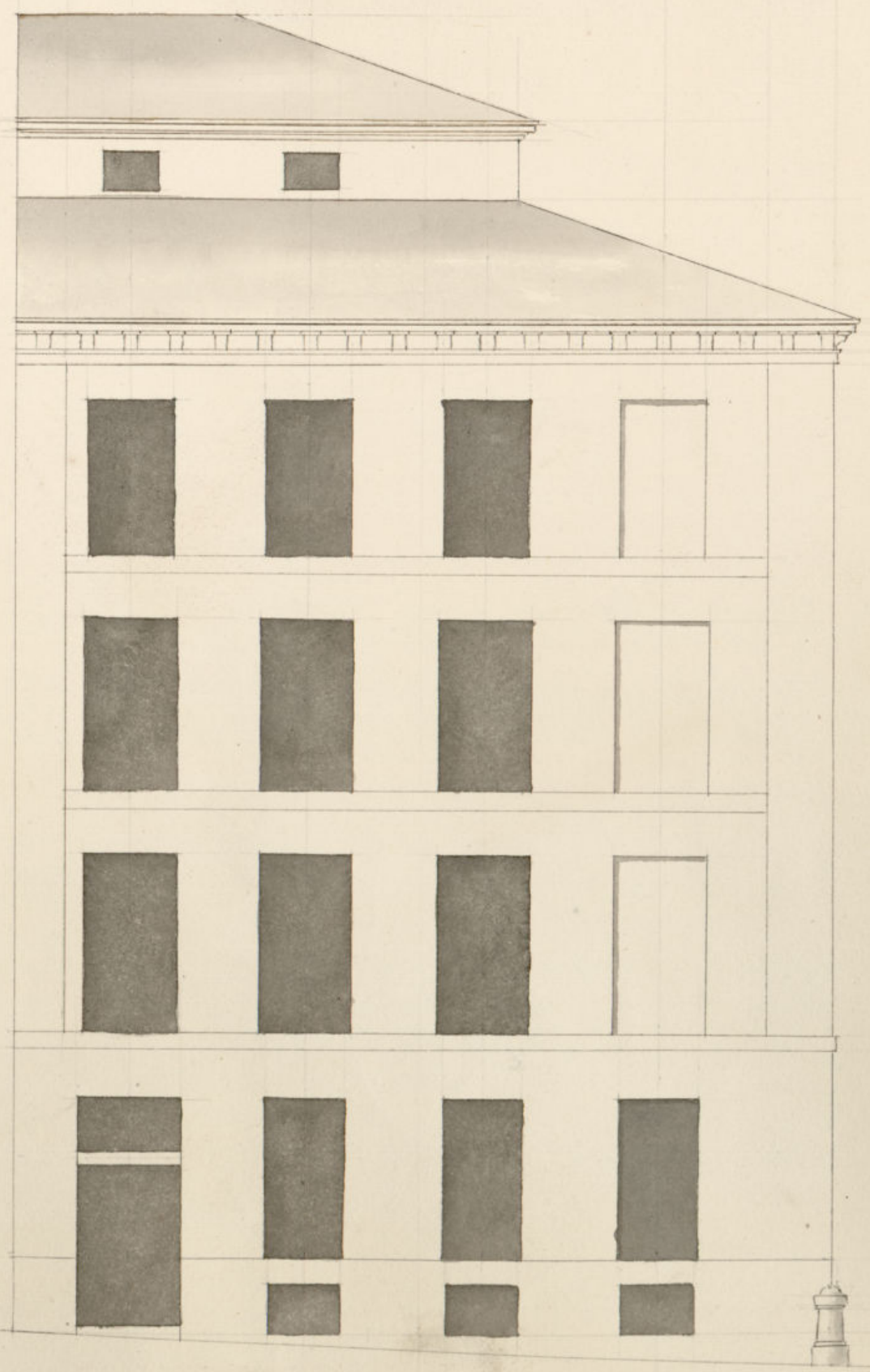
Fachada a la Calle de las tres Cruces  
que intenta construir D.<sup>n</sup> Pedro



Informe en 3.  
Agosto de 1822  
Moxeno



Fachada a la Calle de las tres Cruces de la casa  
 que intenta construir D.<sup>n</sup> Pedro Sedano.



Informado en 3.  
 Agosto de 1822  
 Moxeno  
*[Signature]*

Escala de 10 pies Castellanos  
 1 2 3 4 5

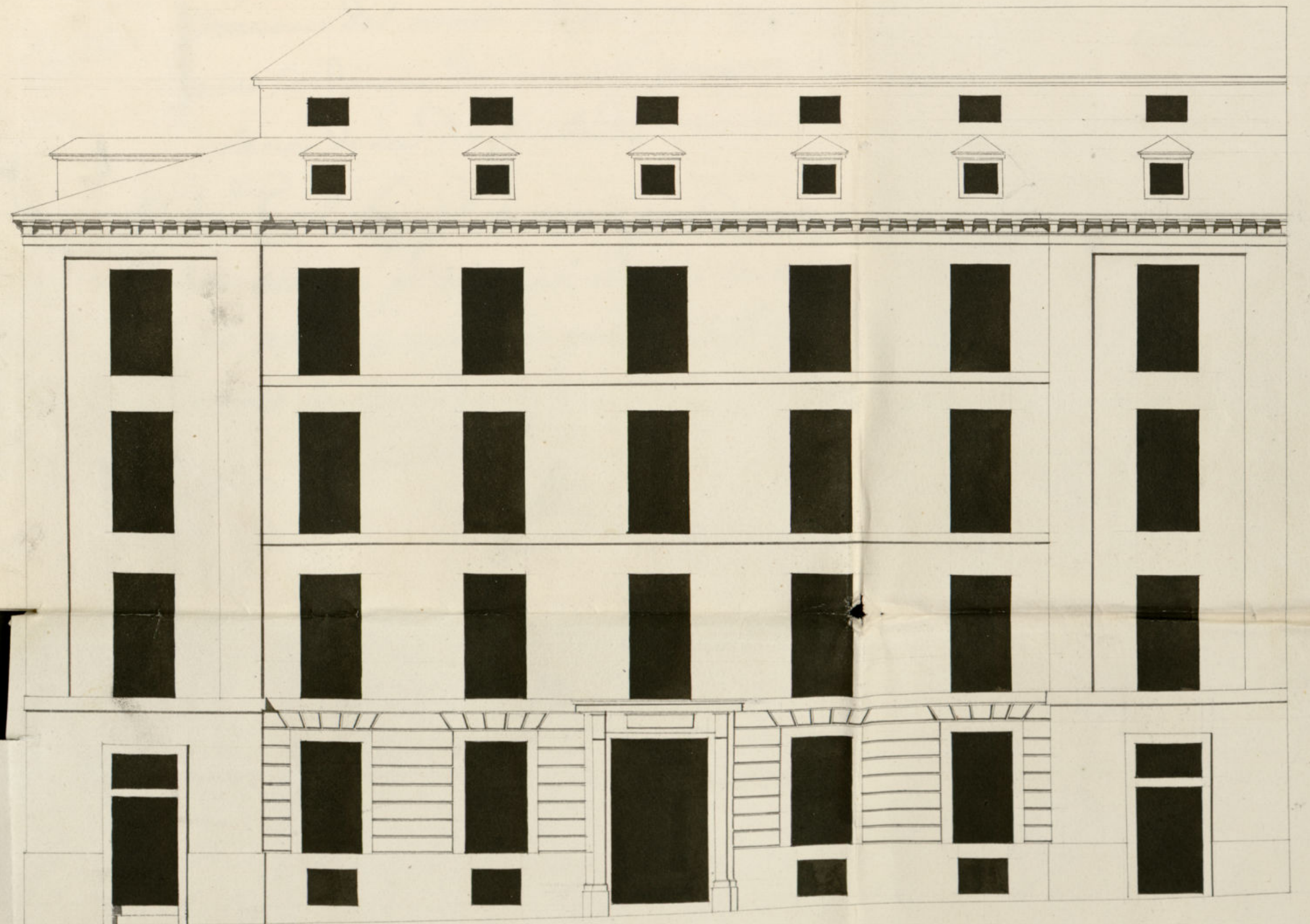


*Sachada pral de u*  
*en la Pl*

---



*Fachada pral de una casa que intenta construir el Señor D<sup>n</sup> Pedro Sedano  
en la Plazuela del Carmen Calzado.*



*Uniformado en 3 de Ag<sup>o</sup> de 1822*

*Nozeno*

*Esc<sup>a</sup> de Ayuntamiento de Madrid*

*Ar. Pias Cort.*



SELO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1822.

Exmo. Ayuntamiento Constitucional

**P**

Leoro de Sedano, Vecino de

nº 22. Julio de  
1822  
Por acuerdo del Ayuntamiento de Madrid  
de 22 de Julio de 1822  
a qual se dio lugar en consecuencia  
de lo que se le ofreció y pareció.

esta corte hago presente que habiéndose rematado en mi la p.ª de casa ruinosa que V. E. puso en subasta sita en la Calle de las tres Cruces señalada con el numero 26. de la manzana 343. cuya demolición he ejecutado y para proceder a la construcción del nuevo edificio con arreglo a las condiciones del remate presento los planes de sus dos fachadas.

**C**

A V. E. Suppº se sirva concederme su licencia p.ª el nuevo edificio con arreglo a ello y mandar que este fin se tiren las cuerdas en que recibirá mrd.

Madrid 22 de Julio de 1822.  
Informe el Sr. D. Custodio Moreno lo q. se le ofreció y pareció.  
Villalobos

Madrid 22 de Julio de 1822.

**B** Pedro de Sedano







Remate con que V.E. le vendio aquel terreno y lo que  
informa el arquitecto D. Custodio Moreno Madrid, 8 de  
Ago. 1822.

Villalobos

Jun

*[Signature]*

Madrid 29 de Agosto de 1822

Ayuntamiento Constitucional

Conceder la licencia q. se pide con arreglo a  
lo q. se informa por la Comision y arquitecto  
de Madrid.

*[Signature]*

D. Juan. Ferrer y Garcia & C.

*[Signature]*  
Certifico, que por D. Pedro Sedano dueño de una  
casa en esta corte sita en la calle de las  
tres cruces <sup>y bule a la Plaz.ª del Carmen</sup> señalada con el n.º 26 de la  
n.º 343, solicitando licencia para con-  
struir o nueva planta sus fachada con  
arreglo a los dos planes q. presentaba for-  
mados por el arq.º D. Juan Juan.º Rodri-  
go: en su intelig.ª y la se lo informa  
do en su rason por el arq.º de Madrid  
D. Custodio Moreno, y Comision de obras  
publicas, ha acordado S.E. en 29 de Ago.º  
ultimo, conceder la referida ~~facienda~~  
licencia estableciendose en linea recta  
la fachada q. hace a la C.ª de las tres cruces  
los cincuenta pies q. tiene de extension; y  
la de la Plaz.ª del Carmen de ciento y diez  
pies tambien en linea recta, atando am-  
bas fachadas en las casas medianeras,  
y observando los dos dicchos presentados  
y las precisas circunstancias &c. sigue  
el informe del arq.º de Madrid. Y para q.  
conste doy la presente en Madrid a 5  
de Set.º de 1822.



